

Samborondón, 3 de febrero de 2017

Señores Accionistas de:
CELEBRITY S.A. en liquidación

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Liquidador pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de CELEBRITY S.A. en liquidación, durante el ejercicio económico del año 2016.

Como Administradora de Obras y Proyectos de la Isla Mocoli, durante este período se retomó el contrato de Compraventa de equipos para la Ampliación de la subestación eléctrica Mocoli; se abonó a la deuda con la empresa Inmomiariuxi manteniéndose aún un saldo por cancelar para el siguiente año según se reciban los aportes al Fideicomiso de Obras por parte de los Propietarios.

Con el pago mensual de expensas y gestionando la reducción de gastos posibles así como la optimización de los recursos, se continuó con el mantenimiento general de las obras ejecutadas como: mantenimiento de Áreas verdes en los parterres centrales al interior de la Isla Mocoli; limpiezas diarias de la vía; limpieza periódica de jardineras, barandas y pasamanos del puente; limpieza de los muros de piedra del ingreso; mantenimiento de luminarias ornamentales en lote de ingreso; además de pagos de servicios básicos y el pago mensual a la compañía de seguridad privada que custodia el ingreso a la Isla, sin el incremento de la alícuota mensual, la misma que se ha mantenido desde el 2014 hasta la fecha, pero reduciendo también la capacidad de mejoras dentro del proyecto.

Celebrity en sus labores de mantenimiento cuenta con asesores externos en el área legal y contable. En su personal de planta laboran a la fecha del presente informe: personal de mantenimiento (4), personal de portería (6) quienes tienen horarios rotativos que permiten el control las 24 horas del día, contador (1), asistente técnico (1) y mensajero (1).

Por parte de la empresa Conecel se recaudó durante el año el valor mensual de USD\$ 12.854,40 libres de impuestos por concepto de arriendo de un área en el lote X donde se encuentra la antena de telecomunicaciones de Claro. Al cierre económico del 2016, las cuentas corrientes de la empresa registran un saldo de USD\$ 9.004,61 en el Banco del Pacífico y USD\$ 1.197,61 en el Banco Bolivariano, se registra un total de Activos por USD\$ 154.971,55. Como se aprecia en el balance, cortado al 31 de Diciembre del 2016, NO existen utilidades por repartir a los accionistas correspondientes al año actual (-179,01).

Al finalizar el período 2016 se logró obtener la aprobación por parte del Miduvi para la habilitación de la Asociación de Propietarios de Isla Mocoli, "Asomocoli" que reemplazará a Celebrity en sus funciones administrativas; se obtuvo el Registro único del Contribuyente (Ruc) de la Asomocoli, lo que permitirá realizar las respectivas gestiones para el cambio propietario de las diferentes planillas de servicio básico así como la apertura de la cuenta corriente para la Asociación. El Proyecto Isla Mocoli, cuenta con nueve Asociaciones de Propietarios establecidas a las cuales se ha solicitado carta de adhesión a la Asomocoli.

Como parte del proceso de liquidación se excluyó a un personal de mantenimiento y uno de portería. Con la situación actual del país se ha registrado la acumulación de alícuotas impagas en algunos proyectos (ver cuadro adjunto) siendo notificados sus representantes legales con el resumen de los valores adeudados y necesarios para la liquidación final de la compañía.

Dejo expresa constancia de que la empresa cumple con las resoluciones y mandatos de la Junta General de Accionistas, con su personal y con todos los aspectos legales.

CELEBRITY S.A. en liquidación, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Compañías, está calificada como PYME, por lo que se está revelando las partidas en los Estados Financieros, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES), estándares emitidos por el IASB en Inglaterra.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Karen Navarrete Chávez
Liquidadora Celebrity
C.c.: Archivo.